

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 2.8.4.8.2, del Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda y Crédito Público*” que compiló los Decretos 26, 1737, 1738, 2209 de 1998 y 984 de 2012, Decreto 371 del 8 de abril de 2021 “*Por el cual se establece el Plan Austeridad del Gasto*” presenta informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al mes de agosto de 2022, conforme a lo señalado en la norma precitada, que establece:

“ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”

El informe de seguimiento correspondiente al mes de agosto de 2022, basado en la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera - grupos: Administración de Personal, Administrativo, Tesorería y Presupuesto; la Dirección de Gestión Contractual, así como la verificación realizada a las órdenes de pago reportadas en SIIF Nación, correspondiente a pagos de salarios, horas extras, contratación de servicios personales, teléfonos celulares y fijos, servicios públicos (energía), vehículos, combustible, gastos de viaje y viáticos.

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento del artículo 81 de la ley 1940 de 2018 “*Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1o. de febrero al 31 de diciembre de 2021*”.

De otra parte, se realizó seguimiento a la Directiva Presidencial No.08 de marzo de 2021 y No 05 del 17 de junio 2021

2. NÓMINA

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Administrativa y Financiera, el gasto por concepto de nómina durante el mes de agosto de 2022 corresponde a:

Tabla No. 1

GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL MES DE AGOSTO 2022				
Concepto	Valor pagado en julio	Valor pagado en agosto	Valor acumulado en agosto	Variación gasto julio - agosto 2022
Nómina	2.178.774.154	1.695.170.369	12.821.052.766	-22,20%
Horas extras y festivos	5.414.844	4.714.140	19.669.409	-12,94%
Indemnización de vacaciones	9.265.975	2.809.052	80.303.156	-69,68%
Incapacidades y licencias de incapacidad y maternidad	4.884.610	5.086.333	84.184.419	4,13%
Totales:	2.198.339.583	1.707.779.894	13.005.209.750	-22,32%

Fuente: Informe de Ejecución Presupuestal agosto 2022 - Grupo Presupuesto, Informe de Órdenes de Pago agosto 2022

Como se observa en el cuadro anterior, se presenta una disminución del 22,20% en el rubro de nómina, lo cual obedece principalmente al pago de la prima de servicios a 335 servidores en el mes anterior.

Las horas extras muestran una disminución del 12,94%, por variación entre la cantidad de horas extras diurnas, nocturnas y festivas de cada mes pagadas a cinco (5) conductores.

El rubro de indemnización de vacaciones presenta una disminución del 69,68%, debido a que en el mes de en el mes de Julio se pagó liquidación a cinco servidores (1 Director, 1 Asesor y 3 Profesionales) y en el mes de agosto a dos servidores (1 Técnico y 1 Auxiliar).

Las incapacidades presentan un incremento del 4,13%, ya que en el mes de julio se pagaron por enfermedad general a 14 funcionarios un total de 62 días, mientras que en agosto a 13 funcionarios un total de 50 días.

En términos generales, se observa que el rubro de nómina tuvo un decremento de 22.32% respecto al mes anterior.

3. COMISIONES AL EXTERIOR (Capítulo 2, artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015)

Comisiones al Exterior

Conforme a la información suministrada por el grupo Administrativo, durante el mes de julio de la presente vigencia 2022, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC, no realizó comisiones al exterior.

Reembolso de pasajes

Para el presente mes de agosto de la vigencia 2022, y de acuerdo con la información suministrada por el área de administración, se reportó por concepto de tiquetes no volados, la cantidad de dos (2) tiquetes por valor de \$1.490.918.

Tabla No. 2

TIQUETES NO UTILIZADOS MES DE AGOSTO 2022					
Pasajero	Ruta	Tiquete	Fecha Ida	Fecha Regreso	Costo
NOHORA MORALES AMARIS	IBAGUE	1345244623065	01-08-2022	01-08-2022	\$ 843.269
ANDRES ERNESTO DIAZ HERNANDEZ	BARRANQUILLA		10-08-2022	10-08-2022	\$ 647.649
TOTAL					\$ 1.490.918

Fuente: Grupo de Administración

4. CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Durante el mes de agosto, la entidad suscribió dieciséis (16) nuevos contratos para atender asuntos administrativos por valor de \$35.475.162.057 distribuidos entre las siguientes áreas:

Tabla No. 3

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA AGOSTO 2022		
DEPENDENCIA SUPERVISIÓN	No. De Contratos	Valor total contratado Vs. Inicial + Adiciones
Dirección Administrativa y Financiera - DIAFIN	2	132.762.217
Dirección de Gestión Contractual - DIGECO	0	-
Dirección de Logística - DILOG	7	8.053.643.747
Dirección de Infraestructura - DINFRA	6	26.949.820.467
Dirección General - DIRGEN	0	-
Oficina Asesora Jurídica - OAJ	0	-
Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo - OAPLA	0	-
Oficina de Control Interno - OCI	0	-
Oficina de Tecnología - OTEC	1	338.935.626
Totales:	16	35.475.162.057

Fuente: Propia – Extractado de Matriz de Contratación

Conforme a lo anterior, los contratos con los cuales se utilizaron los recursos corresponden a:

NATY ADRIANA MONCADA ECHAVARRÍA, servicios profesionales como Ingeniera de Sistemas para brindar apoyo técnico en las etapas precontractual y contractual de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección Logística y la Subdirección de Suministro de Bienes, por valor de \$18.000.000.

JOSE EDUARDO CONTRERAS PINZÓN, servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$ 37.333.333.

UNIÓN TEMPORAL ORIENTE COLOMBIANO - JERARQUÍA CORPORATIVA SAS NIT 901.529.742-7 INVERSIONES RAMFOR LTDA NIT 830.061.784-8, servicio para el suministro de la alimentación a la Población Privada de la Libertad (PPL) a cargo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), por valor de \$7.917.257.047.

IVÁN PEÑA MONROY, mantenimiento a la infraestructura física, instalación de divisiones de baño en alojamiento de guardia de EPMSC Santa Marta, por valor de \$144.495.874.

CASALIMPIA S.A., servicio integral de aseo y cafetería en las instalaciones de la USPEC, pisos 12, 13, 14; Torre 4 y oficina 201 torre 2 del Edificio Elemento, en la Calle 26 N° 69-76 Bogotá, por valor de \$62.514.319.

CI DISTRIHOGAR S.A.S., dotación para las áreas de alojamiento, áreas comunes, áreas de cocina y comedor para el uso del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC que opera en los nuevos modulares del EPMSC Santa Marta, por valor de \$3.761.050.

ALMACENES ÉXITO S.A., dotación para las áreas de alojamiento, áreas comunes, áreas de cocina y comedor para el uso del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC que opera en los nuevos modulares del EPMSC Santa Marta, por valor de \$9.336.200.

ESPUMAS SANTAFE DE BOGOTÁ S.A.S., dotación para las áreas de alojamiento, áreas comunes, áreas de cocina y comedor para el uso del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC que opera en los nuevos modulares del EPMSC Santa Marta, por valor de \$21.586.470.

PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A., dotación para las áreas de alojamiento, áreas comunes, áreas de cocina y comedor para el uso del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC que opera en los nuevos modulares del EPMSC Santa Marta, por valor de \$719.950.

CENCOSUD COLOMBIA S.A., dotación para las áreas de alojamiento, áreas comunes, áreas de cocina y comedor para el uso del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC que opera en los nuevos modulares del EPMSC Santa Marta, por valor de \$82.983.030.

RODOLFO ESTROWEL DÍAZ CASTAÑEDA, servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión ambiental y sanitaria, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física a desarrollarse dentro o en el área de influencia de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$21.333.333.

NOVOPANGAEA GROUP S.A.S., servicio de soporte, mantenimiento y garantía para una SAM marca Purestorage modelo C20 y dos servidores marca Lenovo modelo Thinksystem 650 que están ubicados en el centro de cómputo de la USPEC, por valor de \$338.935.626.

ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO, mantenimiento y rehabilitación general de las estructuras físicas de rancho y zona de reparto de los ERON a cargo del INPEC, CPMSBOG (La Modelo), por valor de \$816.523.560.

CONSORCIO OBRAS MG - GP CARIBE SAS NIT 901.110.703-1, MIA GRUPO EMPRESARIAL SAS NIT 901.415.289-1, construcción de las edificaciones de control de integración, rancho, deposito transitorio de residuos sólidos, cerramiento de seguridad; obras de urbanismo (caminería, vía y plazoleta) y obras complementarias en el establecimiento EPAMS CAS ERE JP La Paz Itagüí, por valor de \$13.252.254.618.

CONSORCIO OPERACIÓN ERON 2022 - JL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CONSULTORÍAS SAS ESP NIT 900.989.259-1, MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS NIT 900.849.507-1, contratar por precios unitarios fijos sin formula de ajuste las actividades necesarias para la operación, el mantenimiento y la atención de emergencias de las plantas de tratamiento de agua potable y/o residual de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$12.677.879.749.

PERMODA LTDA, adquisición de bonos o tarjetas canjeables exclusivamente para compra de vestuario y calzado de labor, para los servidores públicos de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, que tengan derecho a la dotación correspondiente al primer cuatrimestre (enero-abril) de la vigencia 2022, por valor de \$70.247.898

5. PROHIBICIONES PARA EL SUMINISTRO, ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES

La USPEC no cuenta con bienes muebles propios. El inmueble donde funciona la sede de la USPEC es en arrendamiento con la empresa FAMOC DE PANEL S.A. según contrato No. 200 de 2018. El mantenimiento de la infraestructura física, así como el de los bienes muebles está incluido en el valor del canon de arrendamiento, según contrato.

Contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Tabla No. 4

ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
Concepto	Valor causado en julio 2022	Valor causado en agosto 2022	Valor acumulado en agosto 2022	Variación % julio - agosto 2022
Mantenimiento de inmuebles	-	-	-	0,00%
Mesa de ayuda tecnología	-	-	100.164.698	0,00%
Otros - Correo correspondencia	-	-	-	0,00%
Otros - Arrendamiento	743.196.170	1.008.401	3.186.423.191	-99,86%
Otros - Servicio de alquiler teléfonos	-	-	4.698.932.230	0,00%
Otros - BackUp de información	12.358.198	6.182.669	18.540.867	-49,97%
Otros - Servicio de internet	445.165.769	168.242.498	650.518.674	-62,21%
Otros - Software de nómina	-	11.984.648	43.752.900	0,00%
Otros - Servicio de correo electrónico	1.416.000	13.863.000	15.279.000	879,03%
Otros - Servicio de energía	16.469.150	16.362.530	117.909.020	-0,65%
Otros - Servicio de agua	-	-	3.449.286	0,00%
Otros - Servicio de aseo y cafetería	12.108.344	12.566.973	85.365.799	3,79%
Otros - Mantenimiento plataforma SIGI	-	-	-	0,00%
Totales:	1.230.713.631	230.210.719	8.920.335.665	

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de agosto 2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a lo reportado por el área administrativa, durante el mes de agosto los gastos por los diferentes rubros fueron:

Otros Arrendamiento

FAMOC DE PANEL. Fact. No. FE 5377, FE 5613 Contrato No. 203-2022 Edificio Elemento; periodo del 01 al 31 de julio 2022. Para garantizar pago otrosí No. 1 de aclaración al contrato de arrendamiento No. 203 de 2022, vigencia 31/12/2022, objeto del contrato: contratar el arrendamiento de auditorio (1 o 2 salas, según el requerimiento), por paquete de horas, para la realización de audiencias públicas, por valor de \$1.008.401.

Otros BackUp de Información

INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S. Factura No. FE 221 Contrato No. 253-2021, periodo del 01 julio al 30 julio de 2022; para garantizar pago otrosí No. 3 prórroga y adición al contrato de prestación de servicios No.

253 de 2021, objeto del contrato: actualización, mantenimiento, soporte, asistencia técnica, servicio en la nube del software Infodoc, incluyendo el módulo, por valor de \$ 6.182.699. Se evidencia variación porcentual decremental del 49.97% frente al mes anterior.

Servicio de Internet

Team Management Infrastructure S.A.S. Fact. No. FVFE-5327, Contrato No. 255-2022; periodo del 01 al 30 de junio de 2022; renovación y soporte plataforma VMWARE de la Uspec, para un total de \$ 168.242.498,43. Se evidencia variación porcentual decremental del 62,21% frente al mes anterior.

Otros Servicio de Correo Electrónico

ITS SOLUCIONES. Garantizar pago contrato de prestación de servicios No. 56 de 2022, vigencia 11 meses hasta 31/12/2022, objeto contratar el servicio de soporte, actualización de versión, mantenimiento preventivo y correctivo del software, Factura No. FEB-280, periodo del 01 mayo al 31 de julio 2022. Se evidencia variación del 879,03% frente al mes anterior.

Otros Servicio de Energía

CODENSA Garantizar pago servicio de energía por concepto del servicio del 12 de julio al 13 de agosto de 2022, según facturas números 690587937-9, 690588029-7, 690587938-6, 690587934-7, 90587933-0, 690587935-4, 690588017-7, 690588019-1, por valor de \$16.362.530. Se evidencia una variación decremental del 0,65% frente al mes anterior.

Servicio de Aseo y Cafetería

LADOINSA LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S. Factura No. 25304 del periodo 01 al 30 de julio de 2022, servicio Integral de aseo y cafetería Orden de Compra No. 81429 del 2021, vigencia hasta el 12-08-2022. Se evidencia variación porcentual del 3,79% frente al mes anterior.

6. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES (Título 4 del Decreto 1068 de 2015).

Provisión de vacantes de personal.

Tabla No. 5

PLANTA DE PERSONAL	
Concepto	Agosto de 2022
Servidores de Carrera Administrativa	58
Libre Nombramiento y Remoción	19
Nombramientos Provisional	261
Cargos Vacantes	170
Total:	508

Fuente: SIIF Nación con corte a 31 de agosto 2022 - Dirección Administrativa y Financiera

En lo relacionado con personal en planta, se presentó un incremento del 1,51% en el número de servidores públicos, ya que se registraron dos (2) retiros y siete (7) ingresos de servidores públicos para este mes.

De igual forma, conforme a lo reportado por el área de nómina se presentaron cinco (5) nombramientos de Libre Nombramiento y Remoción y cero (0) renunciaciones de provisionalidad durante el mes de agosto.

NOMBRAMIENTOS:

Oscar Fernando Segura Ramírez
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09
Oficina de Control Interno

Clara Inés Mendoza Flórez
Auxiliar Administrativo, Código 4044, Grado 11
Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión

Viviana Carolina Vargas Lozada
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09
Dirección de Gestión Contractual

Robin Leonardo Lizcano Camacho
Profesional Especializado, Código 2028, Grado 18
Dirección Administrativa y Financiera

Génesis Paola Álvarez Jiménez
Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09
Subdirección de Suministro de Bienes

Provisión y desvinculación de cargos.

Tabla No. 6

PLANTA DE PERSONAL - AGOSTO - 2022						
CARGOS				CLASE DE NOMBRAMIENTO		
Nivel	Provistos	Vacantes	Total	Carrera	Provisional	Libre nombramiento y remoción
Directivo*	14	-	14	-	-	14
Asesor	4	-	4	-	-	4
Profesional	139	47	186	11	128	-
Técnico	77	31	108	37	40	-
Asistencial	104	92	196	10	93	1
Total:	338	170	508	58	261	19
* En los cargos directivos actualmente se encuentran en encargo el cargo de Director Administrativo y Financiero y Asesor en la Dirección General.						

Fuente: Grupo de Personal

Condiciones para contratar la prestación de servicios.

Durante el mes de agosto de la presente vigencia, la entidad suscribió tres (3) contratos para atender asuntos administrativos, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla No 7

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES MES DE AGOSTO 2022		
Dependencia	No. Contratos suscritos	Valor
Dirección Administrativa y Financiera	0	-
Dirección de Gestión Contractual	0	-
Dirección de Logística	1	18.000.000
Dirección de Infraestructura	2	58.666.666
Dirección General	0	-
Oficina Asesora Jurídica	0	-
OAPLA - Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo	0	-
Oficina de Control Interno	0	-
Oficina de Tecnología	0	-
Total contratación Servicios:	3	76.666.666

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Gestión Contractual

Conforme a lo anterior, el área en la que hubo ejecución corresponde a la Dirección de Infraestructura, con un (1) contrato a saber:

NATY ADRIANA MONCADA ECHAVARRÍA, servicios profesionales como Ingeniera de Sistemas para brindar apoyo técnico en las etapas precontractual y contractual de los planes, programas y proyectos a cargo de la Dirección Logística y la Subdirección de Suministro de Bienes., por valor de \$18'00.000.

JOSE EDUARDO CONTRERAS PINZÓN, servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión técnica, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$37.333.333.

RODOLFO ESTROWEL DÍAZ CASTAÑEDA, servicios profesionales especializados a la USPEC en el apoyo a la supervisión ambiental y sanitaria, diagnóstico, formulación, seguimiento y control de los proyectos de fortalecimiento de la infraestructura física a desarrollarse dentro o en el área de influencia de los ERON a cargo del INPEC, por valor de \$21.333.333.

Los Contratos suscritos por Orden de Prestación de Servicios Profesionales en las diferentes dependencias, tienen como finalidad el cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

Sin embargo, es importante tener en cuenta la Directiva presidencial No 09 de 2018 en el Numeral 1.6 recomienda "Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad".

7. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Tabla No. 8

Concepto	Valor pagado en julio	Valor pagado en agosto	Valor acumulado en agosto	Variación % julio - agosto 2022
Publicaciones	-	-	-	0,00%
Fotocopias y/o duplicados	-	-	-	0,00%
Servicio de impresión y fotocopiado	6.404.630	4.361.456	43.681.866	-31,90%
Materiales	-	-	-	0,00%
Avisos publicitarios	-	-	-	0,00%
Suscripciones	-	-	-	0,00%
Adquisición de revistas y libros	-	-	-	0,00%
Otros gastos - papelería y alquiler de computadores, mantenimiento SIGI.	31.336.385	2.392.500	53.480.967	-92,37%
Totales:	37.741.015	6.753.956	97.162.833	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-08-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Conforme a la documentación presentada por el área administrativa, para el presente mes de julio fueron reportados los siguientes gastos:

Servicio de Impresión y Fotocopiado.

SOLUTION COPY LTDA. Contrato No. 308 del 2019, Servicios de Outsourcing de impresión, copiado, digitalización para la USPEC, Factura FVNJ3758, del periodo 01 al 30 de julio 2022, servicios de copiado scanner e impresión para la Uspec, por valor de \$4.361.456,11. Se evidencia una variación porcentual del -31,90% frente al mes anterior.

Otros gastos

Almacenes Éxito, factura No. 9421342335 del periodo del 02 junio al 26 de junio de 2022, O.C. No. 91138-2022, por adquisición resmas de papel. Se evidencia una variación del -92,37% frente al mes anterior.

Tabla No. 9

ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES - 2022				
Concepto	Valor pagado en julio	Valor pagado en agosto	Valor acumulado en agosto	Variación % julio - agosto 2022
Consumo de celulares	44.280	44.280	350.023	0,00%
Totales:	44.280	44.280	350.023	0,00%

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-08-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Por medio del memorando del 22 de febrero de 2021 expedido por la Dirección Administrativa y Financiera se solicita la entrega de las líneas y equipos celulares a los funcionarios para su desactivación y cancelación de planes, solo quedo activa la línea de la Subdirección de Establecimientos de Reclusión.

Para el periodo julio - agosto de 2022, el recibo de telefonía celular esta por un valor \$44.280,04.

Artículo 2.8.4.6.6. Asignación de vehículos

Tabla No. 10

GASTOS GENERALES VIGENCIA 2022				
Concepto	Valor causado en julio	Valor causado en agosto	Valor acumulado en agosto	Variación % julio-agosto
Adquisición de Bienes	-	-	-	0,00%
Compra de vehículos	-	-	-	0,00%
Materiales y Suministros	2.027.066	2.614.159	21.750.304	28,96%
Llantas, repuestos y accesorios	-	-	-	0,00%
Combustibles y aceites	2.027.066	2.614.159	21.750.304	28,96%
Adquisición de Servicios	5.091.714	14.523.166	51.088.863	185,23%
Mantenimiento de vehículos	5.091.714	14.523.166	51.088.863	185,23%
Seguros	-	-	9.929.241	0,00%
Pólizas de seguros	-	-	-	0,00%
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	-	-	9.929.241	0,00%
Gastos de desplazamiento	-	-	2.391.700	0,00%
Peajes	-	-	2.391.700	0,00%
Otros Gastos	-	-	-	0,00%
Otros gastos asociados al parque automotor	-	-	-	0,00%
Totales:	7.118.780	17.137.325	85.160.109	

Fuente: SIIF Nación – Corte a 31-08-2022 - Dirección Administrativa y Financiera

Combustibles y Aceites

De acuerdo con el contrato suscrito entre la USPEC y la Organización Terpel, durante el mes de agosto se registró el consumo de combustible para los vehículos a cargo de la entidad conforme a las siguientes facturas:

Tabla No. 11

Fact. No.	Fecha	Galones	Periodo de Facturación Agosto 2022	Valor
AR9018985113	16-08-2022	108,435	CORTE 1 AL 15 DE AGOSTO- #S12-11-00;Contrato 58066;iully.bustos@uspec.gov.co#\$ OC 93979	976.900,67
AR9018991336	31-08-2022	181,734	CORTE 16 AL 31 DE AGOSTO #S12-11-00;Contrato 58066;iully.bustos@uspec.gov.co#\$ OC 93979	1.637.257,96
		290,169	Total, consumo mes de agosto según facturación de Terpel:	2.614.158,63

Fuente: Elaboración propia – Corte a 31-08-2022

El consumo de combustible para el presente mes de agosto de 2022 presenta un incremento del 28,96% con respecto al mes de julio de 2022.

Mantenimiento Vehículos.

MORARCI-GROUP S.A.S. – MACROSERVICIOS CLINICAR, O.C. No. 93151 servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para el parque automotor de la "USPEC", facturas No. FC 86216, 86217, 86218, 86220, 86221, 86222, 86224 Y 86225, del 26 de agosto de 2022 por valor total de \$14.523.166,19. Se evidencia una variación incremental del 185,23% frente al mes anterior.

Parque Automotor.

Tabla No. 12

PARQUE AUTOMOTOR UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC							
AGOSTO 2022							
Línea	Placa	Color	Modelo	Procedencia	Conductor	En Servicio	Estado
Captiva	OCK780	Plata Sable	2014	USPEC	Jaime Andrés Casallas	DIRGEN	Regular estado
Captiva	OCK779	Plata Sable	2014	USPEC	Jorge Mendieta	DILOG	Regular estado
Captiva	OCK774	Plata Sable	2014	USPEC	Diego Chávez	DINFRA	Regular estado
Besturn B70	OCK088	Gris	2012	Transferido del D.P.S.	Jairo Humberto Puentes Moreno	DIAFIN	Regular estado
Optra	OBH055	Plata Escuna	2008	Transferido del D.P.S.	Mauricio Sánchez Árias	DIGECO	Buen estado
Optra	OBF956	Plata Escuna	2006	Transferido del D.P.S.	Sin conductor asignado	Disponible / parqueadero	Buen estado
Kya Sorento	BSI578	Plata	2006	Destino provisional D.N.E. en liquidación	No tiene	Vehículo en parqueadero	Teniendo en cuenta que el comité de conciliación de la entidad no aprobó la realización de la conciliación con la SAE, para hacer la devolución del vehículo (Camioneta Sorento BSI 578), se hace necesario buscar nuevamente acercamiento con la SAE, para plantearse otra alternativa para devolver este vehículo.

Fuente: Grupo Administrativo

Con corte al 31/08/2022, se encuentran activos los vehículos de placas: OCK 780, OCK 779, OCK 774, OCK 088, OBH 055 y OBF-956.

El vehículo de placas de placas BSI 578 está inactivo y permanece en el parqueadero del edificio, actualmente se está adelantando proceso "... conciliación basada en el valor comercial del vehículo, es decir, la USPEC, reconoce a la SAE, el valor comercial que tenga en vehículo en el momento de la conciliación, propuesta que fue presentada al Dr. RICARDO VARELA, Director General de la USPEC en su momento, quien estuvo de acuerdo, con esta alternativa, sin embargo, para realizar esta conciliación se necesita el aval de la oficina jurídica, quien deben emitir concepto al respecto..."

Actualmente al vehículo se le realizó el avalúo comercial y peritaje, propuesta de conciliación a la SAE y hacer devolución a la misma.

Los vehículos no tienen asignación exclusiva, se realiza el desplazamiento de los directores de su domicilio hasta la sede de la entidad y viceversa, el resto del tiempo se encuentran disponibles y son utilizados para el cumplimiento de tareas propias del objeto de la entidad.

Se recomienda acatar las directrices de la Directiva presidencial No 09 de 2018, Numeral 4 párrafo 3; "Los vehículos solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio o en razones de seguridad".

Es de anotar que, desde el mes de abril, según reporte presentado por el área administrativa, se evidencia que los vehículos de placas OCK780, OCK779, OCK774 y OCK088 aparecen reportados como "Vehículo en regular estado", sin justificación alguna y más cuando por concepto de mantenimiento mensual se pagan facturas bastante onerosas, las cuales están en promedio mensual a corte del presente mes de agosto por valor de \$6.386.107,90, lo cual no da para que sean reportados como en regular estado, más cuando es a cargo de los conductores quienes son los responsables de su cuidado y desempeño.

8. Otras Disposiciones

8.1 Comisiones de Servicios - Tiquetes Aéreos y viáticos

Tabla No. 13

TIQUETES AÉREOS Y VIÁTICOS		
Mes	Valor viáticos	Valor tiquetes
Enero	7.079.233	7.461.108
Febrero	56.459.485	47.404.068
Marzo	56.309.250	53.138.961
Abril	41.995.711	13.394.947
Mayo	29.020.581	22.854.687
Junio	57.863.303	67.834.720
Julio	64.061.208	61.991.176
Agosto	49.474.264	63.608.390
Totales:	362.263.035	337.688.057

Fuente: Grupo Administrativo

Tabla No. 14

COMISIONES DE SERVICIOS USPEC				
Mes	Comisiones Solicitadas	Comisiones Revocadas	Comisiones Tramitadas	% Cumplimiento
Enero	12	7	5	42%
Febrero	102	4	98	96%
Marzo	124	16	108	87%
Abril	94	28	66	70%
Mayo	60	5	55	92%
Junio	114	6	108	95%
Julio	138	1	137	99%
Agosto	107	2	105	98%
Totales:	751	69	682	91%

Fuente: Grupo Administrativo

De acuerdo con la información reportada por el grupo administrativo, para el mes de agosto de la presente vigencia, se solicitaron 107 comisiones de las cuales se tramitaron un total de 105, lo cual corresponde al 98%.

Se evidencia el cumplimiento a las directrices de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018 Numeral 2.1 "Todos los viajes aéreos nacionales e internacionales de funcionarios de todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán hacerse en clase económica, salvo los debidamente justificados ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, siempre y cuando el viaje tenga una duración de más de ocho (8) horas".

Recomendaciones.

- Se recomienda que las áreas involucradas con el suministro de información, mensualmente la alleguen a esta oficina de manera clara, oportuna, coherente y completa, con el fin de evitar contratiempos en la preparación y entrega de los informes correspondientes; que las cifras porcentuales sea realmente las que resulten de aplicar los análisis respectivos, más concretamente en el área de personal donde los conceptos presentados difieren mucho de los resultados y cifras objeto del análisis.
- Contratación de Prestación de Servicios Profesionales

Se recomienda revisar la Directiva Presidencial No. 01 de 2020, que tiene como propósito Impulsar la vinculación del talento joven al servicio público y generar oportunidades de empleo a la población joven del país y superar barreras de empleabilidad, para determinar qué aspectos de esta aplican a la entidad.

- Se recomienda dar aplicabilidad a la Ley del Primer Empleo.
- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración a lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que se evidenció que presentaron variación positiva significativa.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019 – “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 *"Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, así mismo la directiva presidencial 03 del 15 de marzo de 2020, mediante la cual se da cumplimiento al artículo 47 de la ley 1955 de 2019, “... *disminuir los costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos y servicios*”.
- Continuar ejerciendo los controles que resulten más efectivos con el fin de disminuir el consumo de papel, conforme a la política “CERO PAPEL” adoptada por la entidad, la cual se encuentra publicada en la página principal de la USPEC, <https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/A1-S6-PO-02-Politica-CeroPapel-V01.pdf>.
- Racionalizar las horas extras ajustándolas a las estrictamente necesarias en cumplimiento al literal a) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 de 2018.
- Realizar seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor, teniendo en cuenta que durante lo transcurrido en la presente vigencia, el promedio mensual utilizado para el parque automotor a cargo de la Uspec, asciende a la suma de \$6.386.107.90; no obstante lo anterior, se reporta por parte del área encargada, que de los seis (6) vehículos a cargo de la entidad, cuatro (4) son reportados en condiciones de “regular estado”, lo cual podría considerarse que no han sido efectivos los mantenimientos aplicados al parque automotor.

Cordialmente,



JUAN FELIPE PALACIO GUZMÁN
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Leonel Humberto Barahona Durán – Profesional Universitario

Revisó: Alexi Maurely Perdomo B. - Coordinadora Grupo de Control Interno

Ruta: D:\Users\leonel.barahona\OneDrive\Ksa\Austeridad en el Gasto 2022 Ksa\08-Agosto 2022\Informe de Austeridad en el Gasto Público - agosto 2022.docx

Ubicación archivo físico: Carpeta